

34298



342988
342988

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por: "Un instrumento para quitar el polvo" - - - - -

a favor de Don Joaquín Guillermo FUSTER CANALS, de nacionalidad argentina, domiciliado en BARCELONA, calle de Zaragoza, nº 88.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de la fabricación en nuestro país de un instrumento propio para quitar el polvo que utilizable a semejanza de los cepillos presenta sobre estos las ventajas que quedan de manifiesto en el curso de la descripción siendo la principal de ellas la retención por el instrumento de la suciedad retirada del objeto limpiado.

Está caracterizado esencialmente el instrumento de que se trata por tener una parte acanalada o configurada de manera que presente longitudinalmente una serie de salientes rectilíneos alternados con entrantes en forma de estrías,

34298

12



- 2 -

5
dispuestos en paralelismo en una de las caras de un cuerpo fácilmente sujetable con la mano para pasarlo reiteradamente, ejecutando una frotación por dichos salientes, por la superficie del objeto que deba ser limpiado, produciéndose la limpieza por una simultánea remoción mecánica del polvo o la suciedad adherida a dicho objeto y una absorción de los mismos por las citadas estrías que los retienen en tanto no son eliminados de ellas por una acción de limpieza final de las mismas.

10
Para que quede plenamente de manifiesto cual es la constitución esencial del instrumento objeto de la patente se representa en el dibujo adjunto un caso de ejecución práctica del mismo que ha de considerarse, no obstante, tan solo como un sencillo ejemplo que no viene a establecer la menor limitación de que, en otros casos pueda presentar el
15
instrumento otras formas y otras dimensiones dentro de su esencial disposición.

20
En la figura 1 del dibujo puede apreciarse perfectamente como el instrumento de forma y volumen semejantes a los de un cepillo presenta unos salientes longitudinales 1 que dan lugar a la formación de las estrías 2 situadas en una pieza 3 de ebonita o de otra materia plástica que ha quedado configurada en tal forma por moldeo. Esta pieza está fijada por medio de tornillos 4, a un núcleo 5, que tiene una
25
forma adecuada para asirlo cómodamente asegurándose la sujeción por medio de dos ranuras como la 6, opuestamente situadas. Los salientes longitudinales 1 terminan en sendas superficies planas 7 largas y estrechas.

3 1298



- 3 -

Pasando estas superficies planas terminales de los salientes 1 reiteradamente por la superficie del objeto que haya de ser limpiado haciendo sobre éste con el instrumento varias pasadas a la requerida presión, en un más o menos rápido movimiento en vaivén, el polvo o las materias ensuciadoras depositadas en el referido objeto son removidas por la frotación producida y a medida que se desprenden son absorbidas hacia el interior de las estrías 2 por una acción neumática y una acción magnética simultáneamente producidas por la citada frotación, lográndose con ello que la suciedad no resulte aventada y esparcida como sucede cuando se utilizan cepillos.

De vez en cuando será, como es natural necesario eliminar de las estrías del instrumento la suciedad en ellas acumulada lo cual podrá realizarse eficazmente por medio de un pequeño cepillo tal como el representado en la figura 2, o valiéndose de un pincel o de un trapo.

Podrán adicionarse al instrumento en algunos de sus casos de ejecución grupos de cerdas que constituyan en ellos porciones cepilladores que produzcan una remoción a fondo del polvo depositado en el objeto para que sea simultánea o sucesivamente absorbido por las estrías en la forma normal de funcionamiento del instrumento.

En la fabricación de los diferentes casos de ejecución del instrumento de que se trata, podrá aplicarse toda suerte de materiales que resulten apropiados a ello, valiéndose de los medios manuales o mecánicos de configuración y moldeo que se juzgue oportuno emplear. Ninguna de tales variaciones

3 1298



- 4 -

así como la de cualquier circunstancia que accidental o secundariamente puedan concurrir en la fabricación o en la utilización del instrumento fabricado, alterarán la esencialidad del objeto de la patente.

N O T A

5 Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

10 1.- Un instrumento para quitar el polvo, que substituye ventajosamente a los cepillos, esencialmente caracterizado por el hecho de tener una parte acanalada o configurada de manera que presente longitudinalmente una serie de salientes rectilíneos alternados con entrantes en forma de estriás, dispuestos en paralelismo en una de las caras de un cuerpo fácilmente sujetable con la mano para pasarlo, 15 reiteradamente, ejecutando una frotación por dichos salientes, por la superficie del objeto que deba ser limpiado, produciéndose la limpieza por una simultánea remoción mecánica del polvo o la suciedad adherida a dicho objeto y una absorción de los mismos por las citadas estriás que los retienen en tanto no son eliminados de ellas por una acción 20 de limpieza final de las mismas.

25 2.- Un instrumento para quitar el polvo, tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de presentar en combinación con sus salientes y estriás, partes provistas de grupos de cerdas que producen una mayor remoción del polvo o materias que han de ser retiradas por el instrumento.

31298

12



3.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un instrumento para quitar el polvo".

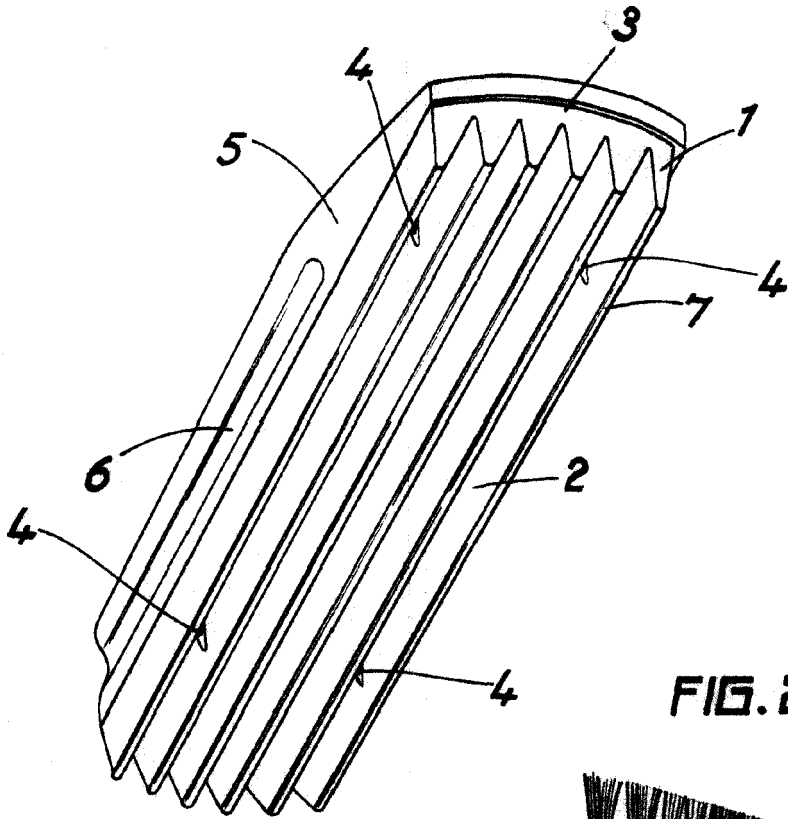
Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 12 de Febrero de 1952.

P. p. de: Don Joaquín Guillermo FUSTER CANALS,

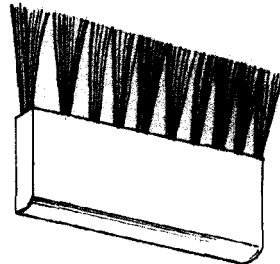


FIG. 1



9 1998

FIG. 2



ESCALA VARIABLE
Barcelona 12 FED. 1952